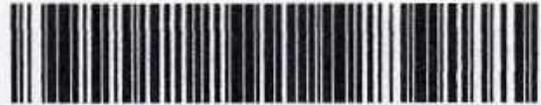




Factura: 001-001-000009903



20201202000P00351

NOTARIO(A) SAMANTA DANIELA BASTIDAS VILLARREAL

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON BABA

EXTRACTO

Escritura N°:		20201202000P00351					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE JUNIO DEL 2020, (12:58)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ ARAY GENESIS JULIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919081828	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TAPIA FREIRE DIEGO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600385502	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	PERALTA BASTIDAS PAOLA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925648149	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOS RÍOS		BABA		BABA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10.00					

NOTARIO(A) SAMANTA DANIELA BASTIDAS VILLARREAL

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN BABA





20201202000P00361

Factura: 001-001-00000903

NOTARIA (A) GABRIELA BASTIDAS VILLARREAL

NOTARIA UNICA DEL CANTON BABA

EXTRACTO

Fecha N.º		20201202000P00361	
ACTO O CONTRATO			
CESSION DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE JUNIO DEL 2020 (13/20)			
OTORGANTES			
Nombre	Identificación	Tipo Identificación	Domicilio de Identificación
MARCELA JELIANA	000001000	CELESTIA	CELESTIA
MARCELA JELIANA	000001000	CELESTIA	CELESTIA
MARCELA JELIANA	000001000	CELESTIA	CELESTIA
A FAVOR DE			
Nombre	Identificación	Tipo Identificación	Domicilio de Identificación
UBICACION			
CANTON			
PARROQUIA			
ECONOMIA			
DESCRIPCION DOCUMENTO			
OTORGACIONES			
GUARAY DEL ACTO O CONTRATO			
No de			

[Handwritten signature]

NOTARIA (A) GABRIELA BASTIDAS VILLARREAL

NOTARIA UNICA DEL CANTON BABA





Ab. Samanta Bastidas Villarreal
Notaria Primera
Baba - Ecuador



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA No. 2020-12-02-01-Pxxxx
CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA PRISMA
GESTION INTEGRAL EN SEGURIDAD
TEAM-PRISMA CIA. LTDA. QUE HACEN
LOS CONYUGES GENESIS JULIANA
LOPEZ ARAY Y DIEGO RAMIRO TAPIA
FREIRE, A FAVOR DE LA SEÑORITA
INGENIERA PAOLA MARGARITA
PERALTA BASTIDAS.-----
CUANTIA US\$10.00-----

En la ciudad de Baba, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los **VEINTITRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, ante mí, **ABOGADA SAMANTA DANIELA BASTIDAS VILLARREAL, NOTARIA TITULAR PRIMERA DEL CANTÓN BABA** comparecen: a) Los cónyuges **GENESIS JULIANA LOPEZ ARAY** quién declara ser de nacionalidad ecuatoriana, Licenciada, de estado civil casada con el señor **DIEGO RAMIRO TAPIA FREIRE**, quién declara ser de nacionalidad ecuatoriana, Ingeniero en sistema, de estado civil casado, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; B) La señorita **INGENIERA PAOLA MARGARITA PERALTA BASTIDAS**, quién declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión Ingeniera, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes tienen el domicilio v residencia en la ciudad de Guayaquil, y se



1 encuentran de tránsito por este cantón. Los
2 Comparecientes son mayores de edad, a quienes doy fe de
3 conocer en virtud de haberme exhibido sus documentos de
4 identificación, cuyas copias certificadas se agregan a este
5 instrumento. Bien instruidos en el objeto y resultados de
6 esta Escritura Pública, a la que proceden como queda
7 indicado, con amplia y entera libertad, para su
8 otorgamiento me presento la minuta que es del tenor
9 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escritura
10 Pública a su cargo, sírvase autorizar una Escritura Pública
11 de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA**
12 **DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PRISMA GESTION INTEGRAL**
13 **EN SEGURIDAD TEAM-PRISMA CIA. LTDA.**, contenida al
14 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
15 **COMPARECIENTES.-** Comparece a celebrar la presente
16 escritura pública por una parte y en calidad de **CEDENTES**
17 los cónyuges **GENESIS JULIANA LOPEZ ARAY Y DIEGO**
18 **RAMIRO TAPIA FREIRE**, ecuatorianos, mayores de edad, de
19 estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Guayaquil
20 y de tránsito por este cantón, hábiles en derecho para
21 contratar y obligarse; y por otra partes en calidad de
22 **CESIONARIA** La señorita **INGENIERA PAOLA MARGARITA**
23 **PERALTA BASTIDAS**, quién declara ser de nacionalidad
24 ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad,
25 domiciliada en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por este
26 cantón, hábiles en derecho para contratar y obligarse.
27 **SEGUNDA ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante escritura



NOTARIA PUBLICA
Baba - Ecuador

1 diecisiete en la NOTARIA SEPTUAGESIMA del cantón
2 GUAYAQUIL, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
3 Guayaquil, el día veintidós de junio del dos mil diecisiete;
4 se constituyó la **COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD**
5 **LIMITADA PRISMA GESTION INTEGRAL EN SEGURIDAD**
6 **TEAM-PRISMA CIA. LTDA.**; **DOS.-** La Junta General
7 Extraordinaria y Universal de Socios de la **COMPAÑIA DE**
8 **RESPONSABILIDAD LIMITADA PRISMA GESTION INTEGRAL**
9 **EN SEGURIDAD TEAM-PRISMA CIA. LTDA.**, celebrada el
10 trece de junio del dos mil veinte, autorizó por unanimidad
11 a los cónyuges señores **GENESIS JULIANA LOPEZ ARAY Y**
12 **DIEGO RAMIRO TAPIA FREIRE** a ceder sus diez (10)
13 participaciones en la compañía, es decir con un valor
14 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada
15 una, a favor de la señorita **INGENIERA PAOLA MARGARITA**
16 **PERALTA BASTIDAS. TERCERA: CESION.-** En virtud de los
17 antecedentes expuestos, por medio de este instrumento
18 público y luego de que se han cumplido con las exigencias
19 establecidas en la Ley de Compañías, los cónyuges señores
20 **GENESIS JULIANA LOPEZ ARAY Y DIEGO RAMIRO TAPIA**
21 **FREIRE** ceden sus diez (10) participaciones en la compañía
22 con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
23 América cada una, a favor de la señorita **INGENIERA PAOLA**
24 **MARGARITA PERALTA BASTIDAS.** Los cedentes, ceden a
25 favor de la referida cesionaria, todos los derechos
26 correspondientes a las utilidades pasadas y presentes de la
27 compañía, respecto de las cesiones que se realizan en la
28 presente escritura. **CUARTA: VALOR.-** La cesionaria declara





1 expresamente que adquiere las participaciones sociales
2 cedidas pagando la cantidad de un dólar de los Estados
3 Unidos de América por cada participación cedida por los
4 cedentes, ascendiendo la totalidad de la cesión efectuada
5 por DIEZ (US\$10) Dólares de los Estados Unidos de América.
6 **QUINTA: FORMA DE PAGO.-** La cesionaria paga a los
7 cedentes la totalidad de los valores que les corresponde por
8 las participaciones que les ceden a su favor, en dinero en
9 efectivo, cantidad que los Cedentes declaran recibirla a su
10 entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular
11 para lo posterior en contra del Cesionario por este
12 concepto.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los comparecientes
13 aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que
14 preceden a las que confieren el valor legal de una
15 ejecutoria inviolable.- Usted señora Notaria, se servirá
16 a agregar las demás formalidades de estilo para asegurar
17 la validez del presente instrumento.- (firmada)
18 Abogado FAUSTO FREIRE BEJARANO, matricula número
19 cero nueve dos mil trece cuatrocientos cuarenta y uno
20 del Foro de Abogados. HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda
21 elevada a Escritura Pública. Quedan agregados para que
22 formen parte integrante de esta escritura todos los
23 documentos que perfeccionan su validez. Los otorgantes se
24 identifican con el certificado obtenido del Sistema Nacional
25 de Identificación Ciudadana que ha autorizado, en
26 acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho
27 guion dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la
28 Judicatura.- **LEÍDA** esta escritura pública, de

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
160036660-2

APellidos y Nombres:
TAPIA FREIRE DIEGO RAMIRO

Lugar y Fecha de Nacimiento:
PASTAZA
Puyo

Fecha de Emisión: 1991-06-06
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M

Estratificación: Casado
GENESIS JULIANA LOPEZ ARAY





INSTRUCCIONES SUPERIOR **PROFESION / DURACION**
NO. SISTEMACOMPUT **811281112**

APellidos y Nombres del Padre:
TAPIA VARGAS HECTOR RAMIRO

Apellidos y Nombres de la Madre:
FREIRE ESPINOZA IRMA LEONOR

Lugar y Fecha de Emisión:
PASTAZA
2011-02-18

Fecha de Expiración:
2021-02-18






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO 2019 **CM**

0041 M **0041 - 102** **1600366602**

TAPIA FREIRE DIEGO RAMIRO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PASTAZA
CANTÓN: PASTAZA
CONSEJERÍA:
PARRAJOS: PUYO








CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1600385502

Nombres del ciudadano: TAPIA FREIRE DIEGO RAMIRO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/PASTAZA/PUYO

Fecha de nacimiento: 5 DE JUNIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.SIST.INFO.COMPUT

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ ARAY GENESIS JULIANA

Fecha de Matrimonio: 13 DE ENERO DE 2009

Nombres del padre: TAPIA VARGAS HECTOR RAMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FREIRE ESPINOZA IRMA LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2020

Emisor: SAMANTA DANIELA BASTIDAS VILLARREAL - LOS RIOS-BABA-NT 1 - LOS RIOS - BABA

Nº de certificado: 207-319-66887



Lcdo. Vicente Talano G.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1800382802

Nombre del ciudadano: TAPIA FREIRE DIEGO RAMIRO

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR PASTAZA PASTAZA FUYO

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. SIST. INFO. COMPUT.

Estado civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ ARAY GENESIS JULIANA

Fecha de matrimonio: 13 DE ENERO DE 2009

Nombre del padre: TAPIA VARGAS HECTOR RAMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombre de la madre: FREIRE ESPINOZA IRMA LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

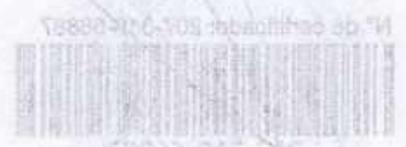
Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2020
Ente: BANAITA DANIELA BASTIDAS VILLARREAL - LOS RIOS-BABAINTI - LOS RIOS - BABA



[Handwritten signature]
Luz V. V. V.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION

091908182-8

CEDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ ARAY GENESIS JULIANA
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAZUL PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO **1986-03-04**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
OSGO RAMIRO TAPIA FREIRE





INSTRUCCION SUPERIOR
LOPEZ FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARAY MERCY
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
PASTAZA 2016-05-04
 FECHA DE EXPIRACION
2026-05-04

PROFESION / OCUPACION LICENCIADA
E43324222

091908182-8





CERTIFICADO DE VOTACION
24 MARZO 2018

0023 F **0023 - 171** **0919081828**

LOPEZ ARAY GENESIS JULIANA

0919081828

PASTAZA
PASTAZA
PUYO

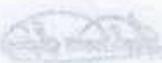






REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CARRERA 10 N° 101
 QUITO - ECUADOR
 001900183-3






REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CARRERA 10 N° 101
 QUITO - ECUADOR
 001900183-3




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CARRERA 10 N° 101
 QUITO - ECUADOR
 001900183-3







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0919081828

Nombres del ciudadano: LOPEZ ARAY GENESIS JULIANA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPIA FREIRE DIEGO RAMIRO

Fecha de Matrimonio: 13 DE ENERO DE 2009

Nombres del padre: LOPEZ FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARAY MERCY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2020

Emisor: SAMANTA DANIELA BASTIDAS VILLARREAL - LOS RIOS-BABA-NT 1 - LOS RIOS - BABA



N° de certificado: 201-319-66913





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0819081828

Nombre del ciudadano: LOPEZ ARAY GENESIS JULIANA

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR GUAYAS AYOACUICARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPIA FREIRE DIEGO RAMIRO

Fecha de matrimonio: 13 DE ENERO DE 2009

Nombre del padre: LOPEZ FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombre de la madre: ARAY MERCY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Emisión: EMILY DANIELA BASTIDAS VILLARREAL - LOS RIOS-BABAHUYO - BABA
Autorización emitida a la forma: 24 DE JUNIO DE 2020



Genesis Lopez Aray



Genesis Lopez Aray



Nº de certificado: 0819081828



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0925648149

Nombres del ciudadano: PERALTA BASTIDAS PAOLA MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PERALTA CARRION RODRIGO OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BASTIDAS VARGAS DINA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2020

Emisor: SAMANTA DANIELA BASTIDAS VILLARREAL - LOS RIOS-BABA-NT 1 - LOS RIOS - BABA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0925848149

Nombre del ciudadano: PERALTA BASTIDAS PAOLA MARGARITA

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR GUAYAS QUAYASQUILBOLIVAR (SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registrado

Fecha de Matrimonio: No Registrado

Nombre del padre: PERALTA CARRION RODRIGO OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombre de la madre: BASTIDAS VARGAS DINA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información adicional a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2020
Ejecutor: GABRIELA CRISTINA BASTIDAS VILLARREAL - LOS RIOS - BABA



Handwritten signature



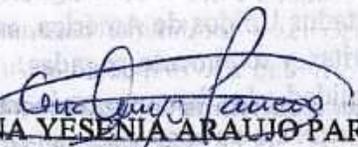
N.º de certificado: 201-218-88888

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PRISMA GESTION INTEGRAL EN SEGURIDAD TEAM-PRISMA CIA. LTDA. CELEBRADA EL TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE.-

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, siendo las once y treinta, del día trece de Junio del dos mil veinte, en las oficinas ubicadas en el local social de la Compañía, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Socios, el Sr. Dr. RODRIGO OSWALDO PERALTA CARRION, propietario de nueve mil novecientos noventa participaciones; la Sra. Lcda. GENESIS JULIANA LOPEZ ARAY, propietaria de diez participaciones; se deja expresa constancia, de que todas participaciones son iguales e indivisibles y tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una y a la presente fecha se encuentran íntegramente suscritas y totalmente pagadas. La presente Junta Extraordinaria de Socios, se reúne de conformidad a lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del Capital Social suscrito y pagado que es de DIEZ MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, con el objeto de tratar el siguiente punto de orden del día, y que es, a) AUTORIZAR A la Socia la Sra. Lcda. GENESIS JULIANA LOPEZ ARAY a ceder sus participaciones que tiene en la compañía. El otro socio está de acuerdo en tratar el punto mencionado, por haberlo conocido con anticipación. Preside esta Junta, la señora. GINA YESENIA ARAUJO PARREÑO, en calidad de Presidente de la Compañía y actúa en la secretaría el Sr. Dr. RODRIGO OSWALDO PERALTA CARRION, en su calidad de Gerente General y como tal secretario de las Juntas Generales. La señora Presidente, pide al señor secretario que cumpla con las formalidades que ordena y dispone en lo pertinente la Ley de Compañías, incluida la toma de asistencia de cada uno de los socios, comprobado lo cual, se inicia la sesión y se trata lo estipulado en el orden del día. a) Solicita la palabra la socia Sra. Lcda. GENESIS JULIANA LOPEZ ARAY, y manifiesta a la Junta que tiene el interés de ceder sus participaciones que posee en el capital de la compañía y que por lo tanto requiere la autorización del máximo organismo de gobierno de la compañía y piden que se invite al socio a ejercer su derecho de preferencia, como en efecto se lo hace, el socio expresa que no desea adquirir las indicadas participaciones, y, solicitan a la Junta General de socios, se autorice a la misma a ceder las diez participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América a la Srta. Ing. PAOLA MARGARITA PERALTA BASTIDAS. La señora Presidenta consulta nuevamente al Socio y solicita la ratificación de la moción de AUTORIZAR a la socia a ceder sus participaciones que tiene en la compañía, moción que es aprobada y ratificada por unanimidad. Por lo que el Capital de la Compañía PRISMA GESTION INTEGRAL EN SEGURIDAD TEAM-PRISMA CIA. LTDA., que es de Diez mil dólares de los Estados Unidos de América, quedará conformado y distribuido de la siguiente forma: El sr. Dr. RODRIGO OSWALDO PERALTA CARRION, es propietario de nueve mil novecientos noventa participaciones, y la Srta. Ing. PAOLA MARGARITA PERALTA BASTIDAS, con diez participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los socios resuelven también autorizar al Sr. DR. RODRIGO OSWALDO PERALTA CARRION, Gerente General de PRISMA GESTION INTEGRAL EN SEGURIDAD TEAM-PRISMA CIA. LTDA. para que realice todas las diligencias hasta que se legalice la respectiva escritura



pública de cesión de participaciones. Pide la palabra el Sr. Dr. RODRIGO OSWALDO PERALTA CARRION, y expresa que una vez que se ha resuelto favorablemente y por unanimidad el único punto del orden del día, y, no habiendo ningún otro punto más que tratar, pide a la señora Presidenta, de por concluida la sesión, la misma que concede treinta minutos de receso, a fin de que por secretaría se redacte el acta pertinente, hecho lo cual, se reinstala la sesión con los mismos intervinientes, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes y sin objeción alguna, concluyendo la junta, siendo las doce horas diez, firmando para constancia todos los socios en unidad de acto con el Presidente y secretario que certifica.


GINA YESENIA ARAUJO PARREÑO

PRESIDENTE

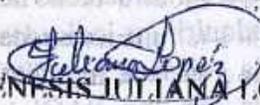
C.C. 0919018929


RODRIGO OSWALDO PERALTA CARRION

SECRETARIO-GERENTE GENERAL

SOCIO

C.C. 1600127250


GENESIS JULIANA LOPEZ ARAY

SOCIA

C.C. 0919081828


PAOLA MARGARITA PERALTA BASTIDAS

NUEVA SOCIA

C.C. 0925648149

CERTIFICACION

RODRIGO OSWALDO PERALTA CARRION, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **PRISMA GESTION INTEGRAL EN SEGURIDAD TEAM-PRISMA CIA.LTDA.**, certifico que la Junta General de Socios celebrada el trece de junio del dos mil veinte en el local de la compañía, resolvió por unanimidad aceptar que los socios **GENESIS JULIANA LOPEZ ARAY Y DIEGO RAMIRO TAPIA FREIRE** cedan sus diez (10) participaciones a favor de la señorita **INGENIERA PAOLA MARGARITA PERALTA BASTIDAS.**

RODRIGO OSWALDO PERALTA CARRION

Gerente General



CERTIFICACION

RODRIGO OSWALDO PERALTA CARRION, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía PRISMA GESTION INTEGRAL EN SEGURIDAD TEAM-PRISMA CIA.LTDA., certifico que la Junta General de Socios celebrada el trece de junio del dos mil veinte en el local de la compañía, resolvió por unanimidad aceptar que los socios GENESIS JULIANA LOPEZ ARAY Y DIEGO RAMIRO TAPIA FREIRE cedan sus diez (10) participaciones a favor de la señorita INGENIERA PAOLA MARGARITA PERALTA BASTIDAS.



RODRIGO OSWALDO PERALTA CARRION

Gerente General





**Ab. Samanta Bastidas Villarreal
Notaria Primera
Baba – Ecuador**

1
2
3
4
5

principio a fin, por mí, la Notaria, en alta voz al compareciente, éste la aprueban en todas sus partes, se afirma y ratifica en su contenido y suscribe en unidad de acto, conmigo la Notaria. **DOY FE.-**

Genesis Lopez

Sra. GENESIS JULIANA LOPEZ ARAY
C.C. 091908182-8 C.V.
CEDENTE

Diego Ramiro Tapia

Sr. DIEGO RAMIRO TAPIA FREIRE
C.C. 160038550-2 C.V.
CEDENTE

Paola Margaritha Peralta

Srt. PAOLA MARGARITA PERALTA BASTIDAS
C.C. 092564814-9 C.V.
CESIONARIA

Samanta Bastidas Villarreal
AB. SAMANTA BASTIDAS VILLARREAL, MGTR
NOTARIA TITULAR PRIMERA DEL CANTÓN BABA



Se otorga ante mí, en fe de ello confiero esta *mele*
Copia, en *il* fojas útiles rubricadas por mí, LA NOTARIA que *firmo* y firmo en Baba.

Samanta Bastidas Villarreal
AB. SAMANTA BASTIDAS V. MGTR
NOTARIA PRIMERA
BABA - ECUADOR
24-06-2020

Se otorga ante mí, en fe de ello confiero esta *peralta*
Copia, en _____ fojas útiles rubricadas por mí, LA NOTARIA que *firmo* y firmo en Baba.

Paola Margaritha Peralta
AB. SAMANTA BASTIDAS V. MGTR
NOTARIA PRIMERA
BABA ECUADOR
07 SEP 2020

en unidad de acto, conmigo la Notaria. DOY FE.
partes, se afirma y ratifica en su contenido y suscribe
al compareciente, éste la aprueban en todas sus
principio a fin, por mi, la Notaria, en alta voz

Ab. Samantha Bastidas Villarreal
Notaria Primera
Baba - Ecuador



Sr. GENESIS JULIANA LOPEZ ARAYA
C.C. 091909182-8
C.V.

CEDENTE



Sr. DIEGO RAMIRO TAPIA FREIRE
C.C. 18092520-2
C.V.

CEDENTE



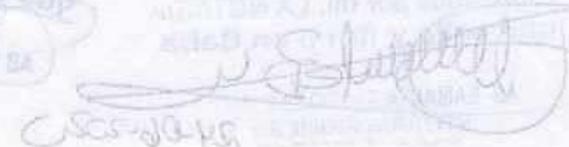
Sr. PAOLA MARGARITA PERALTA BASTIDAS
C.C. 09256814-9
C.V.

CESIONARIA



AB. SAMANTA BASTIDAS VILLARREAL, MGR
NOTARIA TITULAR PRIMERA DEL CANTÓN BABA

Se otorga este acto en la fecha y lugar antes mencionados.
Copia en fe de la Notaria.
Dada y firmada en Baba.
AB. SAMANTA BASTIDAS VILLARREAL, MGR
NOTARIA PRIMERA
BABA ECUADOR



PAOLA PERALTA BASTIDAS





NUMERO DE REPERTORIO: 17.246
FECHA DE REPERTORIO: 26/jun/2020
HORA DE REPERTORIO: 10:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dos de Julio del dos mil veinte queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **PRISMA GESTION INTEGRAL EN SEGURIDAD TEAM-PRISMA CIA. LTDA.**, autorizada por **Ab. Samanta Daniela Bastidas Villarreal, NOTARIA PRIMERA** del cantón Baba, el día 23 de junio del 2020, mediante la cual **GENESIS JULIANA LOPEZ ARAY** con autorización de su cónyuge **DIEGO RAMIRO TAPIA FREIRE** cede y transfiere (10) participaciones a favor de **PAOLA MARGARITA PERALTA BASTIDAS**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 1.990 a 2.002, Libro Actos y Objetos Mercantiles número 98. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 17246



Guayaquil, 06 de julio de 2020

REVISADO POR

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Cedente	No.Participaciones	Cesionario
LOPEZ ARAY GENESIS JULIANA	10	PERALTA BASTIDAS PAOLA MARGARITA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0220788



Factura: 001-001-000035996



20200901070000203

NOTARIO(A) SUPLENTE MIGUEL ANGEL ARMENDARIZ MARISCAL

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20200901070000203

MATRIZ	
FECHA:	8 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (17:13)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA PRISMA GESTION INTEGRAL EN SEGURIDAD TEAM-PRISMA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901070P00887

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOPEZ ARAY GENESIS JULIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919081828
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201202000P00351

NOTARIO(A) SUPLENTE MIGUEL ANGEL ARMENDARIZ MARISCAL

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 07563-DP09-2020-JS

NOTARIO SEPTUAGESIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL,
LXX



AR. ANGEL NAVAS TINOCO



Ab. Angel Navas Tinoco
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX
SEPTUAGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

2020-09-01-070-000203

RAZÓN: Doy fe que he tomado nota de la Razón de Inscripción otorgada por el Registro Mercantil de Guayaquil, con número de repertorio diecisiete mil doscientos cuarenta y seis (17.246) y fecha de repertorio veintiséis de junio del dos mil veinte, que contiene la Escritura Pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES de la compañía PRISMA GESTION INTEGRAL EN SEGURIDAD TEAM-PRISMA CIA. LTDA. de fecha veintitrés de junio del dos mil veinte que otorga GENESIS JULIANA LOPEZ ARAY a favor de PAOLA MARGARITA PERALTA BASTIDAS, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía PRISMA GESTION INTEGRAL EN SEGURIDAD TEAM-PRISMA CIA. LTDA., matriz número 20170901070P00887 de fecha catorce de junio del dos mil diecisiete, otorgada ante el Notario titular ABOGADO ÁNGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO.- Guayaquil, ocho de septiembre del dos mil veinte.-


AB. MIGUEL ANGEL ARMENDARIZ MARISCAL

NOTARIO SUPLENTE SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN
GUAYAQUIL